



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33521

21/01/2021

83057

**AUTOR/A:** ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, Ana María (GMx)

#### RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesa Su Señoría, cabe señalar que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) tiene un convenio firmado para la prefinanciación de las ayudas con cargo al Fondo Europeo Agrario de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) con la Comunidad Autónoma de Canarias, al igual que con el resto de Comunidades Autónomas (excepto País Vasco).

El Gobierno adelanta semanalmente los fondos, antes de recibir el reembolso de la Comisión, según la petición que realiza la Comunidad Autónoma en función de sus propias necesidades, una vez que ha realizado la gestión y preparación del pago para sus agricultores y ganaderos.

De esta forma, todos los viernes la Comunidad Autónoma realiza la petición de fondos necesarios para los pagos a sus agricultores y ganaderos; y el miércoles de la siguiente semana, tras varias comprobaciones, el MAPA transfiere el dinero, previa petición al Tesoro Público, para que el jueves y viernes la Comunidad pueda realizar sus pagos, antes de que se reciba el reembolso de los fondos por parte de la Comisión ya que estos son enviados a España, en FEAGA, dos meses después de la declaración de pagos mensuales y en FEADER, mes y medio después de la declaración trimestral.

Por ello, el MAPA no solamente transfiere los fondos agrícolas, sino que se los adelanta a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Madrid, 24 de febrero de 2021